"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Villa Maria Del Triunfo, 09 de Septiembre del 2026

Firma Digital
Firmado digitalmente por PIEDRA ROJAS Hilda Cecilia FAU 20602779875 soft
Presidente De La Csj De Lima Sur
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.09.2026 18:48:55 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001181-2026-P-CSJLS-PJ

VISTA:

La Resolución Corrida N.° 001044-2026-P-CE-PJ, expedida por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Corrida N.° 001044-2026-P-CE-PJ, de fecha 09 de septiembre de 2026, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió **CONCEDER** vacaciones a la señora Hilda Cecilia Piedra Rojas, Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, por el día 10 de septiembre del presente año, que se descontará del periodo vacacional correspondiente.

Segundo.- En tal contexto, con la finalidad de garantizar la continuidad de la gestión administrativa en la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur y conforme al artículo 89° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde encargar el despacho de la Presidencia al Juez Decano de los Jueces Superiores Titulares. En ese sentido, conforme al orden de antigüedad correspondiente, el Juez Superior Titular llamado por ley es el magistrado Pedro Cartolín Pastor; sin embargo, mediante Resolución Administrativa N.° 000765-2026-P-CSJLS-PJ, de fecha 08 de junio de 2026, se autorizó al citado magistrado el uso de descanso físico vacacional por el periodo comprendido del 01 al 15 de septiembre del presente año.

Tercero.- En ese orden, quien continúa en el orden de prelación, por criterio de antigüedad, es el Juez Superior Titular **MARCO FERNANDO CERNA BAZÁN**, Presidente de la Sala Penal de Apelaciones de San Juan de Miraflores, a quien

corresponde asumir el Despacho de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, en adición a sus funciones jurisdiccionales, por el día 10 de septiembre del presente año

Cuarto.- La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio en la impartición de justicia.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al Juez Superior Titular **MARCO FERNANDO CERNA BAZÁN**, Presidente de la Sala Penal de Apelaciones de San Juan de Miraflores de esta Corte Superior de Justicia, en adición a sus funciones, el Despacho de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, por el día 10 de septiembre del presente año.

Artículo Segundo.- HACER de conocimiento la presente resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Lima Sur, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Coordinación de Recursos Humanos de esta Corte Superior de Justicia y al magistrado interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

HILDA CECILIA PIEDRA ROJAS
Presidente de la CSJ de Lima Sur
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

HPR/mrc